



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1 de marzo de 2013.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2461/12	6510/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 0263/13, con resolución adoptada relacionada con Licitación Pública N° 1000/12 para construcción de refugios peatonales.

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10A	6486/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8931/12, con reiteraciones de gastos de este Cuerpo.

Carpeta	Entrada	Asunto
51/13	6485/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8850/12, con observaciones de gastos de la Comuna.

Carpeta	Entrada	Asunto
2741/13	6503/13	Intendencia de Canelones remite Oficio, adjuntando Cd con copia de trasposiciones de rubros de los expedientes electrónicos según detalle.

2.- Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta